1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	20/06/2024	Acta de Corte N°	001	Periodo Ejecución:	7/05/2024	al	6/06/2024
Persona natural:		Persona jurídica:	X	Modalidad contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA		
Numero cedula:		NIT:	900912621-2	N° contrato:	SEM-CV-0928-2024		
Nombre contratista:	CORPORACIÓN CANE						
Correo electrónico:	corpocane@corpocane.edu.co			Numero de contacto:	3104771540		
Nombre y cargo del supervisor:	LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN						

OBJETO DE CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS DESDE LAS IED DE COTA.

2. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	113.400.000,00
Adicional N°1 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	113.400.000,00
Acta de corte (1):	$	13.770.000,00
Acta de corte (2):	$	-
Acta de corte (3):	$	-
Acta de corte (4):	$	-
Acta de corte (5):	$	-
Acta de corte (6):	$	-
Acta de corte (7):	$	-
Acta de corte (8):	$	-
Acta de corte (9):	$	-
Acta de corte (10):	$	-
Acta de corte (11):	$	-
Acta de corte (12):	$	-
Valor ejecutado:	$	13.770.000,00
Saldo por ejecutar:	$	99.630.000,00

3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	7 MESES Y 9 DÍAS
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	
Fecha de acta de inicio:	7/05/2024
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	
Tiempo de cesión (SI APLICA):	
Plazo total del contrato:	7 MESES Y 9 DÍAS
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2024
Nombre cedente (SI APLICA):	
Identificación del cedente (SI APLICA):	
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	

4. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS

	PAGINAS	SI	NO
Informe de actividades:	5	X	
Cuenta de cobro y/o factura:	1	X	
Planilla de seguridad social	1	X	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:	1	X	
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:	1	X	
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:	1	X	
Otros (especificar): Certificación Bancaria, Evidencias	94	X	
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:		X	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

FIRMA

NOMBRE: LUZ ELENA NEIRA MESA
C.C. No. 41'785.811
R/L CORPORACIÓN CANE
NIT: 900912621-2
CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: ING. NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULO ANGARITA	ANDRES QUEVEDO	LUIS GABRIEL CAMPUZANO	LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ
FINANCIERO CONTRATISTA	ABOGADO CONTRATISTA	ABOGADO CONTRATISTA DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
20/06/2024	20/06/2024	20/06/2024	20/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrandolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución		
20-06-2024	SEM-CV-928-2024	001	07-05-2024	-	06-06-2024

Nombre del contratista	CORPORACION CANE	**No. De identificación**	900912621-2
Nombre y cargo del supervisor	Luz Yamile Mortigo González – secretaria de educación		
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS DESDE LAS IED DE COTA.		

Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.

- Actas de reunión.
- Documentos técnicos.
- Actos administrativos.
- Registro fotográfico.
- Listado asistencia.
- Listado correspondencia.
- Concepto Técnico.
- Lista atención público.
- Listado visitas.
- Diapositivas.
- Encuestas.
- Otro Documento (especificar)

1. Desarrollo del informe

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

En la etapa de alistamiento:

1. Realizar una jornada de inducción a los beneficiarios (estudiantes, cuidadores o acudientes) que ingresan al programa para personas con Necesidades Educativas Especiales.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
• Desde la secretaria de educación se realizaron entrevistas personalizadas con los padres de familia beneficiarios del convenio. • La corporación Cane realizo una inducción a los estudiantes y padres de familia el 7 de mayo donde se dio la bienvenida y se puso en contexto el programa y actividades que se van a desarrollar.	• Otro Documento (Informe corporación Cane) • Registro fotográfico

En la etapa de alistamiento:

2. Apoyar a la Secretaria de Educación en la divulgación de espacios destinados a la aclarar aspectos propios del Programa para población con Necesidades Educativas Especiales que sean relevantes para los beneficiarios en la etapa pre-vocacional.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
• Se han venido adelantando visitas semanalmente con los dos educadores especiales de la secretaria de educación a la corporación Cane con el fin llevar un seguimiento y articular los procesos de los estudiantes con los DUA Y PIAR.	• Otro Documento (Informe corporación Cane)

En la etapa de alistamiento:

3. Legalizar la matrícula de los beneficiarios con su respectiva documentación requerida por la institución educativa para efectos legales.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación

• La corporación realizo la matrícula de los 17 estudiantes beneficiarios del convenio. • Desde la secretaria se hace la verificación de este proceso.	• Otro Documento (formularios de matrícula)
En la etapa de ejecución:	
1. Realizar el proceso educativo de los tres programas de acuerdo con cada una de las estrategias a los beneficiarios seleccionados y según estudios previos	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Desde el inicio del convenio los estudiantes han venido asistiendo a la corporación de manera continúa garantizando así un correcto desarrollo del programa.	• Otro Documento (Informe corporación Cane) • Registro fotográfico
En la etapa de ejecución:	
2. Diseñar e implementar un plan de seguimiento y bienestar exclusivo para el seguimiento de la permanencia de los beneficiarios del programa	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La educadora especial la Lic. Dayana Ruiz, viene haciendo seguimiento al proceso y asistencia de cada uno de los estudiantes; hace visitas a la corporación solicitando las metodologías de trabajo en las cuales se articula y hace sugerencias que garanticen la permanencia de los estudiantes en el convenio. • Se presta el servicio de transporte puerta a puerta a cada uno de los estudiantes, lo cual garantiza la permanencia escolar.	• Registro fotográfico
En la etapa de ejecución:	
3. Desarrollar acciones tendientes a fomentar la permanencia de los beneficiarios de la estrategia	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La corporación realizo un diagnóstico inicial a cada estudiante con el fin de realizar la planificación del programa acorde a las necesidades de los estudiantes.	• N/A
En la etapa de ejecución:	
4. Realizar el proceso educativo de acuerdo con los contenidos en el programa de formación de cada una de las estrategias ofertadas	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Se realizan talleres y actividades que refuerzan las habilidades propias de cada estudiante, esto con el apoyo de la docente especial de la secretaria de educación, quien hace seguimiento a estas actividades.	• Registro fotográfico
En la etapa de ejecución:	
5. Acompañar a los beneficiarios en la decisión sobre la continuidad de su trayectoria educativa que les permita realizar una selección adecuada del programa de formación pre vocacional o vocacional	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Desde la secretaria de educación hay un acompañamiento constante a cada estudiante que hace parte del convenio; se hacen llamadas y controles a familiares y cuidadores. Se tiene pendiente hacer una encuesta de satisfacción.	• Otro Documento (directorio telefónico beneficiarios del convenio)
En la etapa de ejecución:	

6. Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del Convenio	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Se le solicita a la corporación Cane, el PIAR, DUA y la caracterización de cada estudiante del convenio, este bajo el seguimiento de los educadores especiales de la secretaria de educación.	• Actas de reunión.
En la etapa de ejecución:	
7. Elaborar los informes técnicos del Convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros)	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La corporación Cane presenta informe mensual de actividades donde se adjunta loa talleres y actividades que realizan con los estudiantes.	• Otro Documento (Informe corporación Cane)
En la etapa de ejecución:	
8. Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La corporación Cane entrega un cd con toda la información del trabajo realizado en el mes de mayo. • La corporación entrega un informe físico y copia del mismo.	• Otro Documento (cd e informe en físico)
En la etapa de ejecución:	
9. Garantizar a la comunidad beneficiaria una excelente formación profesional y entornos educativos adecuados, en cumplimiento del objeto del presente convenio	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Al inicio del convenio se realizó una vista a la sede de la corporación Cane donde se evidencio que cuenta con amplias zonas verdes y espacios para la prestación del servicio. De igual manera se les hizo algunas sugerencias de mantenimientos locativos y de zonas verdes.	• Registro fotográfico
En la etapa de ejecución:	
10. Ofrecer programas establecidos en la modalidad presencial de acuerdo al desarrollo del programa propuesto por la Institución	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La modalidad presencial es la única manera de garantizar el cumplimiento del convenio, teniendo en cuanta las características propias de los estudiantes y sus discapacidades, las cuales deben ser atendidas en la corporación Cane.	• N/A
En la etapa de ejecución:	
11. Garantizar procesos administrativos efectivos, para la admisión, matrícula y prestación de todos los servicios educativos	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Para poder iniciar el proceso de formación en la corporación cada estudiante debía adjuntar unos documentos requeridos por la secretaria de educación y posteriormente los solicitados por Cane. Sin esta documentación no se daba inicio al proceso de formación.	• Otro Documento (listado de documentos solicitados por la secretaria de educación)
En la etapa de ejecución:	
12. Presentar informes sobre el rendimiento de los beneficiarios	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**

• La corporación presenta un informe de los avances de los estudiantes en el primer mes del convenio, adaptaciones y demás.	• Otro Documento (Informe corporación Cane)
En la etapa de ejecución:	
13. Realizar seguimiento académico y disciplinario de los beneficiarios de este convenio	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Este seguimiento lo hace la educadora especial de la secretaria de educación. • La corporación Cane maneja un observador para los estudiantes, allí plasman el proceso y aspectos disciplinarios.	• Registro fotográfico
En la etapa de ejecución:	
14. Matricular a los estudiantes beneficiarios del programa de conformidad al listado allegado por la Secretaría de Educación en los programas y periodos académicos	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La secretaria de educación luego de hacer la recolección del listado de documentos requerida para ser beneficiarios del convenio, envía un listado con los estudiantes aprobados a la corporación para que puedan iniciar con sus estudios.	• Otro Documento (listado de estudiantes con documentación completa)
En la etapa de ejecución:	
15. Brindar a los beneficiarios una educación de calidad	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Para esto la secretaria de educación hace un seguimiento constante para garantizar la calidad educativa dentro de la corporación.	• Actas de reunión
En la etapa de ejecución:	
16. Garantizar procesos administrativos para la admisión, matrícula y prestación de todos los servicios educativos	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Se realizó la matrícula de 17 estudiantes que cumplían con toda la documentación requerida por la secretaria de educación.	• N/A
En la etapa de ejecución:	
17. Proporcionar docentes de altísima calidad humana, profesional y de experiencia	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• La corporación en su informe anexa listado de sus profesionales contratados.	• Otro Documento (Informe corporación Cane)
En la etapa de ejecución:	
18. La Institución de Educación no podrá retener o negarse a expedir certificaciones de notas o cualquier otra clase de documento, el uso de plataformas tecnológicas y el ingreso a clases de los estudiantes, por la mora en el pago de los beneficiarios del Municipio, en razón a que los recursos de incentivo a matricula hacen parte del presupuesto asignado al programa	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Esta obligación no aplica para este periodo.	
En la etapa de ejecución:	
19. Realizar el trasporte de la población objeto del contrato, desde los lugares de residencia hasta el centro educativo y viceversa, los vehículos que prestan dicho servicio deben ser idóneos para el trasporte escolar además de contar con la documentación exigüidad por la ley y cumplir las condiciones técnicas, mecánicas así como el acompañamiento de la correspondiente monitora	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**

• La secretaría de educación hace un seguimiento del préstamo de este servicio, se llama a padres de familia para consultar si se les está prestando estos servicios con eficiencia. • Se les solicita en su informe de actividades la documentación de la ruta, conductor y monitora de ruta.	• Otro Documento (Informe corporación Cane)
En la etapa de ejecución:	
20. Las demás que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del Convenio de Asociación	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
• Se solicitan los formatos del PIAR, DUA y caracterización de cada estudiante, fecha de entrega 9 de julio de 2024.	• Actas de reunión

Nota 1: Las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas para las obligaciones se encuentran adjuntas al presente informe en un (01) CD o en un (01) archivo en formato PDF.

Nota 2: Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

Observaciones supervisor:

FIRMA		**FIRMA**	
Nombre Contratista:	**LUZ ELENA NEIRA MESA** **C.C. No. 41'785.811** **CORPORACIÓN CANE** **NIT: 900912621-2**	**Nombre Supervisor:**	**LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ**

	PROYECTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
NOMBRE	**Luis Fernando Calderón Montes**	**Andrés Quevedo Sandoval**	**Luz Yamile Mórtigo González**
CARGO	Contratista	Abogado Contratista	Secretaria de Educación
FIRMA			
FECHA	20 de junio de 2024	20 de junio de 2024	20 de junio de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

CORPORACION CANE
NIT 900912621-2
KM 2 VIA COTA SIBERIA, Cota, Cundinamarca,
Tel: +57 3104771540
corpocane@corpocane.edu.co ; www.corpocane.edu.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE30
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ALCALDIA DE COTA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 4 # 12-63, Colombia, Cota, Cundinamarca, 250010		11/06/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	316 1800	**NIT** 899999705-3	26/06/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación de Servicios Profesionales Educativos a niños, niñas y jóvenes en Condición de Discapacidad Cognitiva(PENSION Y TRANSPORTE DEL 7 MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2024.)-86131903	Servicio	$810,000	17		$13,770,000

Trece millones setecientos setenta mil pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-06-11 13:34:50-05:00
Validación DIAN: 2024-06-11 13:35:51-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES (ICA COTA CUNDINAMARCA) No Responsable de IVA, No Somos Autor retenedores, Actividad Económica ICA 8551 al 6*1000 COTA, CUNDINAMARCA

CUFE: 7b4cea088e994bea464c5b78e496190703c34cbc47baac0fcd5e50cf319ef0164f9a083e83aae1d5f3280972909377fd

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$13,770,000
Total	$13,770,000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764054731684 de 2023-08-28 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE19 hasta FE500 con vigencia hasta 2024-08-28

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900 559 088-2

Certificado
Bancario

7 de Junio de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION CANE identificado (a) con 900912621, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	82751533078	2015-11-26	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621

Cota Cundinamarca, Junio 7 de 2024

Doctora
LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE COTA

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Convenio de Asociación Nº SEM-CV-928-2024:

NUMERO DE CONTRATO	SEM-CV-928-2024
FECHA DE CONTRATO	7 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	CORPORACION CANE
VALOR APORTE MUNICIPIO	$$113.400.000
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS DESDE LAS IED DE COTA.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**CORTE:** 1 Del 07 de Mayo al 06 de Junio de 2024
NUMERO DE INFORME	UNO (01)
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 13.770.000**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ**
SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PLAZO Y/O CRONOLOGUIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	UN (1) MES INDUCCION: Para realizar la inscripción al programa de formación, se realizó un diagnóstico donde se describe el tipo y grado de discapacidad, en el cual a su vez se determinó si el programa de formación a dictar al estudiante es pre-vocacional (a estudiantes que nunca han tenido acercamiento a la temática del taller) o vocacional (aquellos estudiantes que han tenido o tienen alguna formación o conocimiento al programa), Así mismo se realizó la inducción durante este tipo a cada uno de los estudiantes con el fin de que se familiarice con el programa. □ SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES TEÓRICA PRACTICAS: desarrollo como tal de cada uno de los programas

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621

3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
EN ETAPA DE ALISTAMIENTO			
1	Realizar una jornada de inducción a los beneficiarios (estudiantes, cuidadores o acudientes) que ingresan al programa para personas con Necesidades Educativas Especiales.	El día 7 de Mayo de 2024, en las instalaciones de la Corporación se llevó a cabo la inducción para los estudiantes beneficiarios del convenio. Se les informo el día de inicio de actividades, el servicio de3 transporte, las condiciones y las actividades a realizar en el presente año.	**ANEXO 1 Acta de Reunión y lista de Asistencia**
2	Apoyar a la Secretaria de Educación en la divulgación de espacios destinados a la aclarar aspectos propios del Programa para población con Necesidades Educativas Especiales que sean relevantes para los beneficiarios en la etapa pre-vocacional.	Atender las visitas de los coordinadores de la Secretaria de Educación que realizan con frecuencia y previo aviso	NO APLICA
3	Legalizar la matrícula de los beneficiarios con su respectiva documentación requerida por la institución educativa para efectos legales.	Se realizó la matrícula de los estudiantes pertenecientes al convenio. Se ejecutan los procesos administrativos y recopilación de la documentación requerida para este proceso, estas carpetas reposan en los archivos de la institución.	**ANEXO 2 REGISTRO DE MATRICULA**
EN ETAPA DE EJECUCION			
1	Realizar el proceso educativo de acuerdo con cada una de las estrategias a los beneficiarios seleccionados y según estudios previos	Asistencia permanente de cada uno de los beneficiarios del convenio a los salones de clase y a los diferentes talleres de acuerdo al nivel escolar donde se encuentra cada uno de los beneficiarios con el acompañamiento de los docentes Los objetivos y actividades propuestas están descritos en el informe individual al igual que las evidencias fotográficas pertinentes incluidos en el anexo.	**ANEXO 3** • Informe cualitativo telleres y áreas de apoyo. • Registro Fotografico asistencia estudiantes
2	Diseñar e implementar un plan de seguimiento y bienestar exclusivo para el seguimiento de la permanencia de los beneficiarios del programa	• Realizar actividades del interés de los beneficiarios y evitar la deserción escolar con motivación y adherencia a su institución.	**ANEXO 4** • Planilla de Asistencia Periodo Mayo - Junio. • Registro Fotográfico.

3	Desarrollar acciones tendientes a fomentar la permanencia de los beneficiarios de la estrategia.	A través de evaluaciones sencillas, afianzar sus conocimientos y con base en el resultado obtenido motivarlos a través de reforzamiento positivo, para continuar desarrollando las actividades propuestas. La escala de evaluación es: • **N.O.** Nivel Óptimo. Logro alcanzado en su totalidad • **N.R.** Nivel de reforzamiento: Logro Alcanzado Parcialmente. Es necesario reforzarle para su adquisición • **LONA:** Logro no Adquirido. El logro debe ser visto nuevamente. El estudiante no se apropió de él. Cuando estos no se alcanzan en su totalidad, los docentes realizan actividades lúdico-pedagógicas para lograr adquisición de los diferentes conceptos. Por ejemplo, actividades al aire libre, concursos, juegos, con el fin de afianzar los contenidos.	**ANEXO 3** • Informe cualitativo telleres y áreas de apoyo. • Registro Fotográfico estudiantes
4	Realizar el proceso educativo de acuerdo con los contenidos en el programa de formación de cada una de las estrategias ofertadas.	De acuerdo a las habilidades de cada estudiante se van desarrollando los logros propuestos reforzando con actividades extracurriculares en los talleres y áreas de apoyo.	**ANEXO 5** • Registro Fotográfico en las aulas de clase.
5	Acompañar a los beneficiarios en la decisión sobre la continuidad de su trayectoria educativa que les permita realizar una selección adecuada del programa de formación pre vocacional o vocacional.	Acompañamiento constante de la Terapeuta Ocupacional para identificar intereses y aptitudes, de cada uno de los estudiantes.	**ANEXO 6** • Se anexa el Formato de seguimiento Departamento de Terapia Ocupacional. PARA ESTE CORTE NO APLICA, AL FINALIZAR EL AÑO ACADÉMICO SE ENTREGARA UN INFORME DE LOS 3 TALLERES REALIZADOS EN DONDE SE DESTACARA EL MAYOR INTERÉS Y DESEMPEÑO EN CADA UNO DE ESTOS.
6	Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del Convenio.	Se presenta un informe en donde incluye los taller pre-vocacionales y vocacionales desarrollado con logros alcanzados y áreas de apoyo.	**ANEXO 3** • Informe cualitativo telleres y áreas de apoyo. • Registro Fotográfico estudiantes
7	Elaborar los informes técnicos del Convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos. (actas, listados de asistencia, entre otros)	Se presenta un informe en donde incluye los taller pre-vocacionales y vocacionales desarrollado con logros alcanzados y áreas de apoyo.	**ANEXO 3** • Informe cualitativo telleres y áreas de apoyo. • Registro Fotográfico estudiantes.
8	Entregar archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio.	Se hace entrega de la documentación solicitada en digital y físico.	Entrega de carpeta con la documentación requerida estipulada en el convenio.

9	Garantizar a la comunidad beneficiaria una excelente formación profesional y entornos educativos adecuados en Cumplimiento del objeto del presente convenio.	Se cuenta con unas instalaciones amplias, campestres y adaptadas a las necesidades de cada estudiante.	**ANEXO 7** FOTOS INSTALACIONES Y TALLERES DE FORMACION
10	Ofrecer programas establecidos en la modalidad presencia de acuerdo al desarrollo del programa propuesto por la institución.	Teniendo en cuenta el diagnostico de cada uno de los beneficiarios, la presencialidad es la única opción para obtener avances significativos.	**ANEXO 8 FOTOS ACTIVIDADES DIARIAS Y RECESOS**
11	Garantizar procesos administrativos efectivos para la admisión, matrícula y presentación a todos los servicios educativos.	Se realizó la matrícula de los estudiantes pertenecientes al convenio. Se ejecutan los procesos administrativos y recopilación de la documentación requerida para este proceso, estas carpetas reposan en los archivos de la institución.	**ANEXO 2 REGISTRO DE MATRICULA**
12	Presentar informes sobre el rendimiento de los beneficiarios.	Se presenta un informe en donde incluye los taller pre-vocacionales y vocacionales desarrollado con logros alcanzados y áreas de apoyo.	**ANEXO 3** • Informe cualitativo telleres y áreas de apoyo. • Registro Fotográfico estudiantes.
13	Realizar seguimiento académico y disciplinario de los beneficiarios de este convenio.	En el observador del estudiante se consignan hechos disciplinarios relevantes y avances académicos, es firmado por los padres de familia en las reuniones bimensual. El observador del estudiante reposa en la institución.	**ANEXO 9** • **ACTA FORMATO DE REMISIONES DE SERVICIOS**
14	Matricular a los estudiantes beneficiarios del programa de conformidad al listado allegado por la Secretaria de Educación en los programas y periodos académicos.	Se realizó la matrícula de los estudiantes pertenecientes al convenio. Se ejecutan los procesos administrativos y recopilación de la documentación requerida para este proceso, estas carpetas reposan en los archivos de la institución.	**ANEXO 2 REGISTRO DE MATRICULA**
15	Brindar a los beneficiarios una educación de calidad	Bimensualmente se realizan talleres dirigidos a Padres de Familia por los profesionales de la institución exponiendo temas de interés de acuerdo a la edad de cada uno de los estudiantes. En este primer cote no aplica	**NO APLICA**
16	Garantizar procesos administrativos para la admisión, matrícula y prestación de todos los servicios educativos.	Se realizó la matrícula de los estudiantes pertenecientes al convenio. Se ejecutan los procesos administrativos y recopilación de la documentación requerida para este proceso, estas carpetas reposan en los archivos de la institución.	**ANEXO 2 REGISTRO DE MATRICULA**
17	Proporcionar docentes de altísima calidad humana, profesional y de experiencia.	La institución cuenta con personal idóneo para desarrollar las diferentes áreas y talleres que ofrece la institución	**ANEXO 10 Pantallazo de la plataforma de SECOP II.**
18	La institución de Educacion no podrá retener o negarse a expedir certificaciones de notas o cualquier otra clase de documento, el uso de plataformas tecnológicas y el ingreso a clases de los estudiantes, por la mora en el pago de los beneficiarios del Municipio en relación a que los recursos de incentivo a matricula hacen parte del presupuesto asignado al programa.	• Tenemos conocimiento de que es un derecho recibir solicitudes de documentos y bajo ninguna circunstancia han sido retenidas	**NO APLICA**

19	Realizar el trasporte de la población objeto del contrato, desde los lugares de residencia hasta el centro educativo y viceversa, los vehículos que prestan dicho servicio deben ser idóneos para el trasporte escolar además de contar con la documentación exigüidad por la ley y cumplir las condiciones técnicas, mecánicas así como el acompañamiento de la correspondiente monitora.	Se contrataron los servicios de transporte a través del señor Jeison Gallego representante de la empresa ANGEL LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S, quien esta el prestando el servicio con las condiciones establecidas en el convenio.	**ANEXO 11 DOMENTOS VEHICULO**
20	Las demás que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del Convenio de Asociación	La Corporación CANE se compromete a cumplir con las obligaciones contractuales descritas en el Convenio de Asociación.	**NO APLICA**

LUZ ELENA NEIRA MESA
Cédula de Ciudadanía **41.785.811 de Bogotá**
CORPORACION CANE.
NIT: 900.912.621-2

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621-2

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES EIMPUESTO A QUE HAYA LUGAR (PERSONAS JURÍDICAS)

Cota Cundinamarca, 07 de Junio de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Cota - Cundinamarca

Cordial saludo:

LUZ ELENA NEIRA MESA, identificada con cedula de ciudadanía No. **41.785.811** expedida en **Bogotá**, en mi condición de representante legal de LA **CORPORACIÓN CANE** Con Nit. No. **900.912.621-2**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de2002.

MARIO ORLANDO PARDO BORBON identificado con cedula de ciudadanía No. **79.316.562** de Bogotá con Tarjeta Profesional **No. 47975-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de La **CORPORACIÓN CANE** Con Nit. No. **900.912.621-2,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621-2

Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que NO _X_ me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) , del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

LUZ ELENA NEIRA MESA
Cédula de Ciudadanía
41.785.811 de Bogotá
CORPORACION CANE.
NIT: 900.912.621-2

REVISOR FISCAL

MARIO ORLANDO PARDO BORBON
Cédula de Ciudadanía **79.316.562**
Tarjeta Profesional No. 178560-T

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621-2